

PLAN DE FORMACION CIUDANANA

ESCUELA ARTURO MUTIZABAL

SOTOMAYOR

2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR escuela.arturomutizabal@daemchilla.cl FONO (042) 2275580

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

En conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, la Escuela ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR exterioriza su plan para enfrentar los

nuevos desafíos propuestos en con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa

y con valores.

Nuestra unidadeducativa ha emprendido la gran tarea de desarrollar responsablemente dicho plan, muy conscientes de las necesidades cívicas que aquejan a nuestra sociedad. Una

sociedad que busca ser lo más inclusiva y participativa en su desarrollo, generando espacios

donde se despliegue la reflexión, el espíritu crítico, la autonomía, y una actitud altamente

positivaen la generación de ideas para mejorar el funcionamiento e interés por el Estado, y

las distintas instituciones que la componen. Todo lo anterior, lo tenemos presente,

constantemente en concordancia y valorando la diversidad cultural, el desarrollo educativo

de nuestros estudiantes orientado a la sana convivencia democrática.

Definición de Formación Ciudadana

La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que

los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades

y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca

promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de

aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas

integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público,

capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la

libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus

responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (Orientaciones para la elaboración del

Plan de formación ciudadana. MINEDUC 2016)



Objetivos para el desarrollo de la Educación Cívica y ciudadana

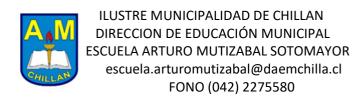
A continuación, daremos a conocer los Objetivos principales para el desarrollo e impulso de la Educación Cívica y Ciudadana, los cuales se alinean con el Proyecto Educativo de la escuela y Reglamento de Convivencia Escolar (RICE).

- **I.** Promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, anivel institucional, regional y nacional.
- II. Desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes para la resolución de conflictos.
- **III.** Promover el pensamiento crítico e independiente de los estudiantes.
- **IV.** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por mediode ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática:

- Ciudadanía: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante. Es una forma activa de la praxis humana vinculada a los fines teleológicos de la misma sociedad.
- Democracia: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan anuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve, y que en nuestra Escuela Republica de México se ha transformado en un sello de la comunidad.



- Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados. Nuestra Escuela República de México los protegerá, promocionará y respetará como una de las buenas prácticas de desarrollo Cívico y Ciudadano.
- Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Creemos firmemente que cada persona, cuenta con un valor Ético y Moral fundamental que se puede desarrollar y potenciar junto a la familia, para que cada uno de nuestros estudiantes se transforme enun aporte a la sociedad y un ciudadano ejemplar.
- Participación Estudiantil: Los entendemos como los agentes activos del cambio social. Son
 personas con un espíritu altruista, critico, comprometidos con la realidad social y una actitud
 reflexiva que les permita ser un aporte en la sociedad y constructores de un país
 verdaderamente democrático e inclusivo.
- Instituciones de Estado: Corresponde al conjunto de organismos que regula todas las actividades políticas y sociales de nuestro país y que son la base del buen y efectivo funcionamiento es su conjunto. Se destaca el concepto, con vistas a que nuestros estudiantes puedan conocer y poseer sólidos fundamentos académicos que les permitan comprometerse con el avance del país; tanto a nivel local, Regional o del País. Buscamos que nuestros estudiantes generen una motivación por el transparente ejercicio de los derechos Cívicos y Ciudadanos.
- Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.



Actividades del Plan de Formación Ciudadana

Se distinguen las siguientes Actividades:

A) Cultura democrática: espacios garantizados de participación, como Consejo de Profesores, Consejo de Curso, Centro de Alumnos, Centro de Padres, Consejo Escolar, Reuniones de Apoderados.

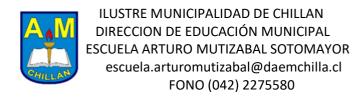
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Reuniones de Apoderados. Los apoderados reciben	Se realizará de	Orientación
orientaciones respecto a pautas de crianza, derechos	forma mensual	
y deberes de los alumnos.		
Consejos de Curso insertos en Plan de Estudios.	Todo el año	Profesor Jefe
Profesores Jefes reflexionan con sus alumnos respecto		Orientación
al significado y responsabilidad de ser ciudadano,		
como conocer los principales conceptos de educación		
cívica. Asignación de funciones y organización interna		
del curso.		
Consejo Escolar. Directora cita por lo menos 4 veces al	4 veces al año	Directora
año a los representantes de Profesores, Asistentes		
Educación, Apoderados y Alumnos, para entregar		
información pertinente a la gestión del colegio, y		
puedan expresar inquietudes.		
Centro de Padres y Subcentros. Los apoderados	Todo el año	Profesor
eligen democráticamente a sus representantes, tanto		coordinador del
de curso como del colegio. Participan y colaboran con		centro de
actividades para una sana convivencia entre las		alumnos
familias del colegio.		Orientación
Centro de Alumnos y Subcentros. Los alumnos eligen	Todo el año	Profesor
democráticamente a sus representantes, tanto de		coordinador del
curso como del colegio. Organizan actividades para		centro de
una sana convivencia entre los alumnos del colegio.		alumnos
		Orientación
Talleres de socialización Reglamento Interno	Abril	Convivencia
La comunidad educativa: Profesores, apoderados,	Septiembre-	Escolar



estudiantes Asistentes y profesionales de la Educacion	Octubre	
participan activamente del proceso de socialización y		
modificación del Reglamento Interno de Convivencia		
Escolar		
Cuenta Pública: En donde la comunidad educativa se	Noviembre -	Dirección
informa de los avances, logros y nuevos proyectos	Diciembre	
que nuestra Escuela tuvo durante el año en curso		
Debate de las listas que se presentan como	Mayo - Junio	Profesor
candidatas al centro de alumnos: Acto cívico en		coordinador
donde las listas que participan en la elección del		centro de
centro de alumnos presentan sus propuestas y		alumnos y
argumentan sus ideas frente a la comunidad		Orientación
educativa		

B) Dentro del Currículum vigente: implementación incorporada en los Objetivos y Actividades de Aprendizaje que se enmarcan en el currículum de cada asignatura.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Proyecto EXPLORANDO MI CIUDAD: Proyecto que	Cursos a definir	Equipo de Gestión
consiste en planificar salidas culturales para identificar y	1° y 2° ciclo	
reconocer el patrimonio cultural de Chillán y alrededores	Abril a noviembre	
para conocer instituciones públicas y/o privadas que		
tienen un impacto en desarrollo del quehacer ciívil,		
político y público de nuestra ciudad		
Objetivo: Conocer y promover derechos y deberes de	1° básicos y 2°	Profesores jefes
los niños. Actividad alumnos de los 6 cursos se dividirán y	básicos	de cada curso
confeccionaran afiches con los derechos y deberes de los	Mayo y junio	(NB1)
niños los que después se pegaran en pasillos de primer		
ciclo.		
Voto democrático. Realizar por curso votación para elegir	1° a 8°	Profesor jefe de
Tesorero y secretaria por curso. (Confeccionar un voto		cada curso
con 4 opciones, donde cada alumno marcara su		
preferencia). Cada alumno realizara su elección mediante		
voto oculto ejemplarizando igual a votaciones reales.		



Programa de mediadores escolares: Un grupo de	2° ciclo	Convivencia
estudiantes participa en plan piloto de mediadores	5to. A 8vo.	Escolar
escolares impulsado por el DAEM, para capacitarlos en la	1 vez al mes	
intervención de resolución de conflictos en la sala de clases		
o patio de la escuela. Este programa es liderado por la		
encargada de convivencia escolar que de manera periódica		
se reúne y realiza monitoreo de las distintas intervenciones		
y de las distintas acciones que puedan desarrollar como		
estudiantes mediadores.		